

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
349	27180	15/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: VIVIANA AROS LOPEZ
 RUT EMPRESA: 9062738-4
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: ARTURO PRAT
 N°: 391
 FONONO: 254286
 CIUDAD: ARICA
 EMAIL @

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MAQUINARIA CATERPILLAR CARGADOR FRONTAL 928F TRANSP CATRIN SRL
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26.0 Tara ▶ 17.0 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE / RUTA 11-CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 15/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.66 Carga ▶ 2.66 Total ▶ 2.66
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.06 Carga ▶ 3.09 Total ▶ 4.15
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.25 Carga ▶ 12.20 Total ▶ 16.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1443CAT SemiRemolque ▶ 1443CAT Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	6	17	20						
N° RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.58	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/03/2011 FECHA HASTA ▶ 18/03/2011

COD. AUTENTIFIC. 3572011316-01-2011 - 3929-2010-030268791

INGENIERO CIVIL
 COMANDANTE REGIONAL PESAJE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje